



DECRETO N°

3.882/1

LAJA, 15 de Diciembre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe técnico N° 85 de fecha 15.12.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-74-LE11, correspondiente a "Contratación de impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", según solicitud de pedido N° 26-PMG de fecha 21.11.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.699 de fecha 05.12.2011, que designa comisión evaluadora para la licitación N° 3736-74-LE11.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.489 de fecha de 22.11.2011, que aprueba bases técnicas y administrativas y autoriza llamado a licitación para la "Contratación de impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", fondos PMG.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104 de fecha 22.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar servicio de impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja, fondos PMG.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-74-LE11 a la oferta presentada por el proveedor Srs. Miranda Hermanos Limitada, RUT: 78.664.260-4, por el monto de \$ 2.320.500.- (dos millones trescientos veinte mil quinientos pesos) IVA incluido, por la "Contratación de impresión revista difusión actividades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", fondos PMG.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

DECRETO N° 3882/1

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Karina Sepúlveda Mora*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

  
*Vladimir Fica Toledo*  
**ALCALDE**  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**LAJA ALCALDE**

*fn D\**  
VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr \*15/12/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/